



Montería, Enero 20 de 2026.

Señores.  
**SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGÍA VASCULAR SAS**  
Asamblea de Accionistas  
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE GERENCIA**

Cordial saludo.

Por medio del presente la institución Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular SAS, presenta los aspectos mas relevantes, producto del análisis de los resultados de nuestra prestación de servicios, durante al año 2025, desde el ámbito financiero, asistencial, comercial, legal y de cumplimientos tributarios y estándares de calidad..

## **1. INSTITUCIONALES.**

Sociedad Cordobesa de Cirugía Vascular SAS, es una IPS prestadora de Salud que se encuentra legalmente constituida y registrada ante los diferentes entes de control, así como también ante la Cámara de Comercio de Montería; cuenta con constancia de representación legal, cumpliendo además oportunamente, con el registro y presentación de documentos ante el ente de regulación y control territorial (departamento de Córdoba) , y ante los entes reguladores del país, relacionados al arrea de la salud.

## **2. GESTIÓN FINANCIERA.**

Durante el año 2025 el país y por ende el Departamento de Cordoba, el sector salud se vio enfrentado a una serie de problemas que directamente afectaron la estabilidad y equilibrio económico, tales como verticalización de los servicios, restricción en la ampliación de redes prestadores de salud, liquidación de EPS, las modalidades de contratación, escasez de ciertos medicamentos y dispositivos importados, la intervención de una de las EPS con más número de afiliados, entre muchos otros, no menos importantes. Sin embargo y pese a lo anterior, nuestra institución tiene como misión ayudar y mejorar la calidad de los pacientes en el área de salud, especialmente en patologías Cardiovasculares, por lo que los retos enfrentados fueron bastantes desafiantes en aras de seguir prestando los servicios con calidad y profesionalismo, buscando siempre la excelencia, posicionamiento y labor social, especialmente en el departamento Cordobés y sus áreas de afluencia. En ese orden de ideas, la facturación, resultado de la atención ambulatoria, quirúrgica y hospitalaria se mantuvo, mostrando el siguiente comportamiento:

**Cra. 9 N° 25-27 tel: 7828520**

**E mail:** [areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com](mailto:areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com)

FACTURACION AÑO 2025	
MES/AÑO	2025
ENERO	5,152,907,966
FEBRERO	3,750,825,853
MARZO	4,616,967,093
ABRIL	3,845,778,917
MAYO	4,343,624,548
JUNIO	3,747,489,417
JULIO	4,211,541,030
AGOSTO	2,468,581,249
SEPTIEMBRE	1,931,611,660
OCTUBRE	2,774,667,128
NOVIEMBRE	3,175,298,394
DICIEMBRE	730,396,881
<b>TOTAL</b>	<b>40,749,690,136</b>
<b>PROMEDIO MES</b>	<b>3,395,807,511</b>

La anterior venta estuvo concentrada especialmente en Nueva EPS, promotora e salud intervenida y Salud Total, siendo la primera con mayor porcentaje de participación (entre un 75 u 80%).

Aun cuando aparentemente la facturación se muestra importante, no menos importante son las objeciones y devoluciones que cada vez se incrementan más, con menos oportunidades de conciliación oportunas, situación que nos genera mucha incertidumbre ya que repercute directamente en el estatus de cartera y sus respectivas conciliaciones.

Si comparamos la facturación obtenida en el año 2025, con la lograda en el 2024, claramente nos encontramos con una disminución del 6, 3% en los servicios prestados. Es importante resaltar que la modalidad de contratación predominante es el evento, bajo manual tarifario ISS 2021, y PGP no coherente con los aumentos poblacionales, por redistribución de usuarios ante las liquidaciones de EPS, situación cada vez más difícil de sortear, ante las patologías alto costo y comorbilidades de los usuarios, sumado a la población añosa.

Por otro lado, a pesar de seguir prestando los servicios de salud contratados y reflejar un estado de facturación, el comportamiento del recaudo y rotación de cartera, no es directamente proporcional a esta, obteniendo el siguiente resultado:

**Cra. 9 N° 25-27 tel: 7828520**

**E mail:** [areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com](mailto:areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com)

RECAUDADO VIGENCIA 2025	
MES	RECAUDO RECIBIDO
ENERO	3,630,062,380
FEBRERO	1,991,877,791
MARZO	4,006,000,367
ABRIL	267,480,394
MAYO	3,100,542,403
JUNIO	3,228,333,564
JULIO	1,312,900,842
AGOSTO	448,448,846
SEPTIEMBRE	2,528,958,851
OCTUBRE	2,330,534,651
NOVIEMBRE	2,872,353,722
DICIEMBRE	1,870,270,298
<b>TOTAL</b>	<b>27,587,764,108</b>

El total recaudado durante el año 2025, frente al obtenido en el año 2024 se vio afectado con una disminución del 13.2%. El flujo de caja no fue homogéneo y proporcional frente a la facturación, como así lo establecen los diferentes decretos en cuanto a los porcentajes y tiempos. Vale la pena resaltar, que uno de los pilares estructurales mas importantes que la institución posee es el cumplimiento de sus obligaciones financieras, desde todos los aspectos: laborales, tributarios, proveedores y contratistas. .

### **3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

El periodo 2025 fue un año muy desafiante para las empresas del sector salud en nuestro país, permitiendo mediante la gestión administrativa una optimización de nuestros recursos físicos, capacidad instalada y del personal para así mantenernos en el sector y prestar una atención integral y humanizada.

Por otro lado, muy a pesar de tener negociaciones con los proveedores, el costo de los medicamentos, insumos y materiales presentan un incremento bastante significativo afectando también el resultado final de nuestras operaciones; sin embargo la calidad, profesionalismo y calidez en la atención sigue siendo nuestro estándar y la vida del paciente prima por encima de todo, garantizando lo mejor en nuestra atención.

En lo relacionado al talento humano seguimos garantizando el cumplimiento con todos los requisitos y protocolos de bioseguridad en aras de proteger y disminuir riesgos con nuestros profesionales, brindándoles así a nuestros usuarios una atención segura y oportuna.

### **4. ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

La empresa cumplió oportunamente con la presentación de los medios magnéticos y el pago de los impuestos con las obligaciones tributarias como lo es el impuesto sobre renta, retención en la fuente y Autorretención a

título de Renta, las declaraciones fueron presentadas oportunamente y canceladas mensualmente dentro de los plazos establecidos por la DIAN.

##### **5. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

La Gerencia propone la disposición de las utilidades, con miras a consolidar el proyecto de crecimiento y expansión de la clínica.

##### **6. ASPECTOS LEGALES**

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 27 de Julio 27/2000, puedo garantizar ante los Accionistas y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico de Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, la copia de este informe fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para su informe y así dictaminar sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Atentamente.



**GABRIEL MILANES GALLO**  
Gerente

**Cra. 9 N° 25-27 tel: 7828520**

**E mail:** [areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com](mailto:areafinanciera@clinicacardiovasculardelcaribe.com)